



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el ejercicio de la función de la señora Directora de Zoonosis requiere su desplazamiento hacia diversos Organismos y lugares para cumplimentar actividades propias de su cargo,

Que realizada la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, resulta necesario readecuar la afectación al uso oficial del vehículo de la señora Directora de Zoonosis,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Autorízase** a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **Renault** Modelo **19 RL Diesel**, Patente **AJK 807** perteneciente a la Directora de Zoonosis, Sra. Daniela Claudia Flamini.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 200.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Afonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON